



San Miguel de Tucumán, **28 JUL 2023**

VISTO el Expediente N° 23011/2016 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 175/2022 solicita designación del Profesor EDGARDO AUGUSTO MENDOZA en 10 (diez) horas cátedra (733) de la asignatura "Ejecución Instrumental Guitarra", y,

**CONSIDERANDO**

Que el Profesor se desempeñó como Docente Regular por el término de cinco años, mediante Resolución Rectoral N° 1180/2016, en 10 (diez) horas cátedra (733) de la asignatura "Ejecución Instrumental Guitarra".

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por Resolución N° 1971/2019 el Honorable Consejo Superior aprobó la normativa respecto del grado.

Que se nombró una nueva Comisión Ad-hoc para elaborar la normativa de permanencia en Carrera Docente para los preuniversitarios.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Profesor EDGARDO AUGUSTO MENDOZA, en las horas mencionadas.

Que a fojas 44 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convalidar los servicios prestados por el Profesor **EDGARDO AUGUSTO MENDOZA**, D.N.I. N° 24.802.223, como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (733) de la asignatura "Ejecución Instrumental Guitarra" del Instituto

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Superior de Música, a partir del 22 de septiembre de 2017 y hasta el 22 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación del Profesor **EDGARDO AUGUSTO MENDOZA**, D.N.I. N° 24.802.223, como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (733) de la asignatura "Ejecución Instrumental Guitarra" del Instituto Superior de Música, a partir del 22 de septiembre de 2022 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

1255

2023

MP

*Losdale*

*Sergio Jose Pagani*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN